

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julio Selva Ramos, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Alba Puig, contra don Carlos López Conde y doña Rosa Ariño Guerrero, sobre cobro de crédito hipotecario con garantía sobre las fincas que luego se describirán, en cuyo procedimiento se ha acordado reproducir la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dirá, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

1. Departamento número seis. Piso entresuelo, puerta primera, sito en la planta primera de aquella casa, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle de Londres, número 111, formando chaflán con la calle de Viladomat, compuesto de un gran local, destinado a negocio, y cuarto de aseo; ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cuadrados. Linda: al frente, con el rellano y caja de la escalera y del ascensor y del piso entresuelo, segunda; a la derecha, entrando, con el indicado chaflán de la calle de Londres, al fondo, con finca de don Vicente Castells; a la izquierda, con el patio de luces; por encima con el piso primero, y por debajo con los locales tiendas primera y segunda.

2. Departamento número siete. Piso entresuelo, puerta segunda, sito en la primera planta, de aquella casa ubicada en esta ciudad, con frente a la calle de Londres, número 23 (antes 111), formando chaflán con la calle de Viladomat, compuesto de un gran local destinado a local de negocio y un cuarto de aseo; ocupa una superficie útil de sesenta y nueve metros cuadrados. Linda: al frente, con el rellano, caja de la escalera y del ascensor y el piso entresuelo, primera; a la derecha, entrando, con el patio de luces; al fondo, con finca de don Mariano Dalmasas; a la izquierda, con el citado chaflán y calle de Viladomat; por encima, con el piso primero, puerta segunda, y por debajo, con los locales tiendas tercera, cuarta y quinta.

Constan inscritos en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital: el piso primero, al tomo 460, libro 118 de Las Cortes, folio 46, finca número 5.260, inscripción tercera, y el segundo, a los mismos tomo, libro e inscripción, folio 49, finca número 5.262.

Se ha señalado para el remate el día cinco de octubre próximo a las once de su mañana en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio de Juzgados en esta capital, Salón de Víctor Pradera números 3 y 5.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de un millón de pesetas para cada piso, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para exhibir al licitador que interese su examen.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Barcelona a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Julio Selva Ramos.—El Secretario, José A. Pintos.—10.687-C.

JATIVA

Don Francisco Rosario Bondia, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado de la ciudad de Játiva y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 159 de 1973, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don José Boluda Micó y don José Abad Vidal, contra doña María Noguera Pons, sobre reclamación de pesetas 600.000, importe del principal reclamado más otras 6.845 pesetas, por intereses, y en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar en venta a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, que es el de 660.000 pesetas.

2.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª El remate podrá adquirirse a calidad de ceder a tercero.

5.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

6.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa en Alberique, avenida de los Mártires, número 10, compuesta sólo de planta baja con habitaciones y corral en la parte posterior de ella, de superficie seis metros y medio de fachada, por treinta y tres metros setenta centímetros de fondo, o sea doscientos diecinueve metros, cinco decímetros cuadrados; lindante por la derecha entrando, de doña Josefa Gea Giménez; izquierda, de don Lorenzo Noguera Pons, y espalda, con grupo de casas baratas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, tomo 45, libro 9 de Alberique, folio 186, finca 1.202, inscripción 2.ª

Dado en Játiva a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, El Secretario, Francisco Sánchez García. 10.787-C.

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 728/1971, se siguen autos de menor cuantía a instancia de don Valentín González García contra don Antonio Serrano Rodríguez, en reclamación de cantidad, y en los cuales se ha acordado por providencia del día de hoy la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Finca primera.—Vivienda letra A de la casa número 6 de la travesía de Algemesi (Barajas). Está situada en la derecha del portal según se entra. Tiene una superficie aproximada de 34 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor, cocina, aseo. Linda: Derecha, travesía de Algemesi; izquierda, Fernando Barajas; frente, elementos comunes, y fondo, Pablo Bartolomé. Inscrita en el Registro de Barajas, libro 113, folio 58, finca 8.792.

Finca segunda.—Otra vivienda designada con la letra B en la casa número 6 de la travesía de Algemesi (Barajas). Situada a la izquierda, según se entra en el portal. Con una superficie de 34 metros cuadrados 85 centímetros cuadrados, con igual distribución que la anterior. Linda: Derecha entrando, Fernando Barajas; izquierda, travesía Algemesi; frente elementos comunes y vivienda letra A, y fondo, Amalio Cano. Inscrita en el referido Registro, libro 113, folio 60, finca 8.794.

Finca tercera.—Otra vivienda designada con la letra A de la casa número 6 de la travesía de Algemesi (Barajas). Está a la derecha según se sube por la escalera, en la planta 1.ª, de igual superficie y linderos que los correspondientes a la anteriormente descrita letra A de la planta baja.

Finca cuarta.—Otra vivienda designada con la letra B de la casa número 6 de la travesía de Algemesi (Barajas), situada a la izquierda, según se sube por la escalera, en la planta 1.ª. De igual superficie y linderos que los correspondientes a la anteriormente descrita letra B de la planta baja. Inscrita en el referido Registro, libro 113 de Barajas, folio 64, finca número 8.798.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en

Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día ocho de octubre próximo a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento treinta mil seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, para cada una de las cuatro fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, sin los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—10.788-C.

En los autos sobre medidas provisionales de separación conyugal que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 10 (General Castaños, 1) con el número 374/1973, a instancia del Procurador señor Corujo, en representación de doña Ramona Milhita Ferrer Martínez, contra su esposo, don Faustino González Menéndez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, por acuerdo de S. S., en resolución de esta fecha, se cita a dicho demandado, don Faustino González Menéndez, para que el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de ser oídas las partes y practicarse las pruebas que en su caso se presenten —que sean declaradas pertinentes—, para la justificación o impugnación de las medidas solicitadas, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las prevenidas por la Ley, y debiendo comparecer a dicho acto mediante representación y defensa.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación al demandado, don Faustino González Menéndez, expido la presente en Madrid a once de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—2.871-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MORA ALVAREZ, María Teresa; natural de Fuentelabra de los Montes (Badajoz), casada, sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Natalio y de Patrocinio, domiciliada últimamente en Barcelona, ronda de San Antonio, número 58, cuarto segunda.—(2.045), y

RODRIGUEZ GERMAN, José Luis; natural de Antequera (Málaga), casado, profesor administrativo, de treinta y ocho

años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, número 58, cuarto segunda; procesados en causa número 46 de 1973 por adulterio; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.044.)

ALFIERI DE LA FUENTE, Roberto; nacido el 25 de diciembre de 1938 en Palencia, hijo de Roberto y de Julia, habiendo tenido su último domicilio conocido en Madrid, calle Carlos Daban, número 17, piso primero, de donde se ausentó; procesado en sumario número 20 de 1973 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.040.)

SEGURET, Alban Pierre; de cincuenta y siete años, casado, gerente, hijo de Henri y de María, natural de Auriac (Aveyron, Francia), con pasaporte número 817/70; procesado en sumario número 13 de 1973 por estafa y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.047.)

PINEIRO ALVAREZ, Jaime; natural de Sucre (Bolivia), soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de Eberto y de Esther, domiciliado últimamente en Santiago de Compostela, calle Galmírez, número 16, 4.º; procesado en causa número 57 de 1972 por conducción temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.046.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Victoriano Chávez Perdomo.—(2.043.)

El Juzgado del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 759 de 1972, Santiago Arrúa Rodríguez.—(2.050.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 80 de 1972, Ramón Vicente Martínez.—(2.060.)

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 11 de 1972, Antonio Campos López.—(2.057.)

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 181 de 1970, Francisco Navarro Castro.—(2.058.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 31 de 1971, Joaquín Cuartas Fernández.—(2.049.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 43 de 1973, Enrique Trillo Figueroa.—(2.048.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 64 de 1973, Pedro Abizanda Chordi.—(2.024.)

EDICTOS

Juzgados militares

José Martínez Concepción, hijo de José y de Concepción, nacido el 3 de enero de 1937, natural de Coimbra (Portugal) y con último domicilio conocido en el IV Tercio Sahariano (Villa Cisneros).

Por la presente se hace saber al citado individuo que el excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Zona Marítima de Canarias ha tenido a bien concederle dar por remitida la pena impuesta en la causa número 62 de 1959, instruida por el supuesto delito de hurto, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 916 del Código de Justicia Militar.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1973.—El Comandante de Infantería, Juez Permanente, Julián Cacho Mendoza.—(2.026.)

Juzgados civiles

Don Alberto Sánchez Sánchez, accidental Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a María Cortés Hernández, nacida en Fuente del Maestre el día 5 de febrero de 1955, hija de Emilio y de María, de estado soltera, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, con el fin de prestar declaración en diligencias previas que se tramitan en este Juzgado con el número 243/73, por delito de estafa, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Juez accidental, Alberto Sánchez Sánchez.—El Secretario.—(2.059.)

Por el presente se cita a José Antonio Blanco Marín, de treinta y cuatro años, casado, empleado, y a María del Carmen Navarro González, de veintidós años, soltera, camarera, ambos vecinos de esta capital, que tuvieron su domicilio en la calle de Hortaleza, número 17, segundo, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 19 para hacerles pago de las indemnizaciones que les han sido asignadas en las diligencias preparatorias tramitadas con el número 27/72, bajo apercibimiento de parales el consiguiente perjuicio.

Madrid, dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(2.041.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, accidental Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 623 de 1973, sobre hurto de dos mil pesetas en billetes de curso legal y treinta libras esterlinas en billetes de diez y dos de cinco, a Elizabeth Majella Feely, vecina de Londres, con domicilio en 7 Churchway-Whetstone 20, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a dicha perjudicada para recibirle declaración sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Juez. El Secretario.—(2.053.)